



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTREGADA PARA LA “MOBILIARIO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA LOCALIDAD DE AOIZ”.

El técnico firmante, Luis Goñi Iturralde, vocal de la Mesa de Contratación del presente concurso, tras analizar las propuestas presentadas por los concursantes establece la siguiente puntuación:

A. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo con grado de detalle suficiente, proceso, maquinaria, herramientas y medios auxiliares y detalle de todos los elementos y materiales de la instalación. Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra, las afecciones y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de esta obra. Deberá concretarse el tipo y la calidad de los elementos que la empresa se compromete a instalar, para que se pueda comprobar que los materiales tienen la suficiente calidad, principalmente módulos, inversores, cableados y equipos principales y que todos los elementos cumplen con las características establecidas en el Proyecto de ejecución. **Máximo 20 puntos.**

BENITO URBAN. Presenta una memoria detallada en donde se describe el mobiliario que se va a instalar: banco Citizen Eco UM301PR, papelera GEA PA663, valla VVP200A y sistema modular PROKT. Se comprueba que los modelos presentados coinciden con los reflejados en la memoria valorada. Se adjuntan fichas técnicas de los mismos. Se detalla la maquinaria y los medio técnicos auxiliares a utilizar. **20 puntos.**

B. Plan de obra: Desarrollo del proceso de trabajo en relación a la seguridad y salud durante la obra, con definición y detalle de las medidas de seguridad a adoptar, elección de equipos e instalaciones en función de las fases que se establezcan. **Máximo 15 puntos.**

BENITO URBAN. Presentan una descripción de las fases de ejecución y de las medidas de seguridad. No se fijan los plazos de entrega y montaje. **8 puntos.**

C. Tratamiento de afecciones de la obra, a la circulación peatonal y tráfico rodado, redes de servicio implantadas y otro tipo de afecciones que puedan darse: **Máximo 5 puntos.**

BENITO URBAN. Se indica los medios de señalización para la circulación peatonal y de tráfico rodado y se señala que los productos son reciclables y su instalación no genera residuos peligrosos. **2 puntos.**

De esta forma se se obtienen los siguientes resultados: **BENITO URBAN 30 PUNTOS**

Juan Catalán Francés INGENIERO INDUSTRIAL

Aoiz, a 5 de mayo de 2024

Luis Goñi Iturralde ARQUITECTO